

## Nuevo régimen fiscal en Pemex exigirá reforma hacendaria (El Financiero 19/05/08)

Nuevo régimen fiscal en Pemex exigirá reforma hacendaria (El Financiero 19/05/08) Esther Arzate Lunes, 19 de mayo de 2008 Permitiría aumentar producción petrolera: académicos. Promueve inversiones que hagan privados. Sería la paraestatal más eficiente: Martin. Investigadores de universidades públicas y privadas de México y Estados Unidos opinaron que el régimen fiscal para Petróleos Mexicanos (Pemex) que propuso el Ejecutivo federal mejorará las condiciones financieras de la empresa, y elevará los proyectos y la producción petrolera, aunque también promueve beneficios a partir de las inversiones que ejecuten privados. Además, consideraron que ante la merma que generará el modelo tributario para el erario federal -Pemex no advierte ninguna merma-, será necesaria una nueva reforma fiscal integral para el país y un esquema transparente en la aplicación de los recursos petroleros excedentes. El gobierno federal propuso la semana pasada una iniciativa de reforma de la Ley de Derechos sobre Hidrocarburos, que plantea menores impuestos en la exploración de pozos abandonados y en aguas profundas. La directora del Centro de Análisis Económico del Tec de Monterrey, Campus Ciudad de México, Leticia Armenta Fraire, señaló que la iniciativa para el nuevo régimen fiscal de Pemex es una medida necesaria para resarcir la distribución de los recursos que genera la paraestatal y para darle la posibilidad de que invierta más y se desenvuelva bajo una lógica empresarial. Señaló que la menor carga tributaria para Pemex en algún momento significará una merma para las finanzas federales, de ahí que deberían considerar la necesidad de volver a discutir una reforma fiscal para el país, a fin de resarcir esa reducción en los ingresos. Por otra parte, manifestó que la distribución de los ingresos petroleros excedentes que ya superan el doble (porque el presupuesto fue aprobado con una estimación de 49 dólares por barril y al cierre del viernes pasado se ubicó en 106 dólares), es un tema político debido a que los gobiernos de los estados son los que reciben los mayores beneficios por ese concepto. Por separado, el director del Programa de Energía del Instituto de las Américas, Jeremy Martin, opinó en entrevista que la aprobación del nuevo régimen fiscal y también de la reforma petrolera sería oportuna en términos de seguridad energética en el hemisferio occidental. Un régimen fiscal más flexible le daría a Pemex la posibilidad de caminar como una compañía más eficiente en la producción de hidrocarburos, con más proyección internacional, y también sería un paso que complementaría la reforma petrolera, cuyo debate inició la semana en el Senado de la República. Insistió en que el proyecto de reforma que envió el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados es un cambio complementario para que Pemex reciba más recursos y aumente su capacidad de producción. Daniel Romo, investigador del Instituto Politécnico Nacional, comentó que "se trata de una buena iniciativa, considerando que se alienta la actividad en aguas profundas, pozos abandonados y campos de difícil acceso como el Paleocanal de Chicontepec", considerando que Pemex le apuesta a esos yacimientos para sustituir la caída en la producción de Cantarell y aumentar los volúmenes de petróleo y gas. Agregó que la reforma fiscal presupone que la iniciativa privada va a poder participar en ese tipo de campos petroleros, pues establece deducciones a Pemex en el pago del derecho extraordinario sobre hidrocarburos hasta del 100 por ciento sobre las inversiones que ejecuten terceros en proyectos complejos como Chicontepec y aguas profundas. "Estaría de acuerdo en que sólo se aplicara ese tipo de incentivos a Pemex", porque la compañía podrá acreditar inversiones que realicen privados por cuenta y orden de la misma, pero eso generaría márgenes más atractivos para los terceros, dijo.